

*Informe que presenta el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el acuerdo de reelección de D.ª Lourdes Máiz Carro como consejero independiente que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas de marzo de 2017*

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, establece que:

*“1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.*

*2. La cooptación en las sociedades cotizadas se regirá por lo establecido en esta Ley, con las siguientes excepciones:*

*a) El administrador designado por el consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.*

*b) De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general.*

*3. En las sociedades anónimas cotizadas no procederá la designación de suplentes.*

*4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.*

*5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.*

*6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.*

(...)”

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el apartado 5 del artículo antes referido, el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “**Banco**” o “**BBVA**”), ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de D.<sup>a</sup> Lourdes Máiz Carro como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero independiente, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo de Administración ha valorado la propuesta de la Comisión de Nombramientos de BBVA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies 4 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 3 y 33 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

Asimismo, el Consejo de Administración ha valorado para la emisión de este informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, en los términos que se indican a continuación:

D.<sup>a</sup> Lourdes Máiz Carro es Licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid, y es Doctora en Filosofía.

Comenzó su carrera profesional como Personal Investigador en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, impartiendo clases, en materias de Metafísica y Teoría del Conocimiento, entre 1982 y 1987.

En 1992 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, y ejerció su profesión en el Ministerio de Administraciones Públicas, donde fue nombrada adjunta al Director. Posteriormente, entre 1993 y 2001 desempeñó diversos puestos en la Administración Pública, destacando los de Directora del Gabinete del Subsecretario de Administraciones Públicas, Directora del Gabinete del Subsecretario de Educación, Directora General de Organización Administrativa, Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA, Ministerio de Economía y Hacienda) y Secretaria General Técnica en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Entre los años 2001 y 2016 desempeñó el cargo de Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España. Asimismo, la Sra. Máiz ha sido consejera, entre otras sociedades, de Renfe, Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias, Instituto de Crédito Oficial, INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Aldeasa, Almacenaje y Distribución y Banco Hipotecario.

Actualmente, la Sra. Máiz es miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos de BBVA, cargos que ocupa desde mayo de 2015 y marzo de 2016, respectivamente.

A los efectos de completar esta información figura adjunto al presente informe el currículum vitae de D.<sup>a</sup> Lourdes Máiz Carro.

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la propuesta emitida al efecto por la Comisión de Nombramientos, el Consejo de Administración de BBVA considera que D.<sup>a</sup> Lourdes Máiz Carro cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su reelección como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de tres años. Emitiendo el presente informe en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

\* \* \*

# D<sup>a</sup> Lourdes Máiz Carro

## Consejera

Nacida en Santiago de Compostela en 1959

Casada

Nacionalidad española

Licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Filosofía

Premio Extraordinario de Licenciatura de Filosofía y Premio Extraordinario de Doctorado

### **Trayectoria Profesional:**

1982-1987 Personal Investigador adscrito a la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, en la que imparte clases de Metafísica y Teoría del Conocimiento.

1992-1993 Ingresa en el Cuerpo de Abogados del Estado y ejerce su profesión en el M<sup>o</sup> de Administraciones Públicas, donde es nombrada adjunta al Director.

1993-2001 Desempeña diversos puestos en la Administración Pública: Directora del Gabinete del Subsecretario de Administraciones Públicas; Directora del Gabinete del Subsecretario de Educación; Directora General de Organización Administrativa, Puestos de Trabajo e Informática (M<sup>o</sup> de Administraciones Públicas); Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA - M<sup>o</sup> de Economía y Hacienda) y Secretaria General Técnica (M<sup>o</sup> de Agricultura, Pesca y Alimentación).

2001-2016 Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España.

Ha sido Consejera, entre otras sociedades, de RENFE; de la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.- hoy ADIF); del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.); de INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.; de Aldeasa, Almacenaje y Distribución; y del Banco Hipotecario.

Fue designada consejera de BBVA el 14 de marzo de 2014 y es miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos de BBVA.